



**PROPUESTA DE COLABORACIÓN
JORNADAS TÉCNICAS ENERMAR DE ENERGÍAS
RENOVABLES MARINAS
Vigo, 25 y 26 de junio de 2.015**



- 1.- LA ASOCIACIÓN Y EL COLEGIO
- 2.- LA FUNDACIÓN INGENIERO JORGE JUAN
- 3.- LOS ASOCIADOS Y COLEGIADOS
- 4.- EL PAT 18
- 5.- LA JORNADA TÉCNICA
- 6.- LA DIFUSIÓN
- 7.- BENEFICIOS DE LA COLABORACIÓN
- 8.- RÉGIMEN FISCAL DE LAS DONACIONES,
PATROCINIOS y MECENAZGO
- 9.- TRATAMIENTO FISCAL DE APORTACIONES
CON DERECHO A DESGRAVACIÓN:
- 10.- PROPUESTA
- 11.- INVERSIÓN

1.- LA ASOCIACIÓN Y EL COLEGIO

- ⇒ La **Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE)** es una Asociación libre de profesionales, sin ánimo de lucro, que lleva **desde 1930** trabajando en defensa de los profesionales que integran el colectivo e impulsando proyectos e iniciativas que fomentan el desarrollo del Sector Marítimo.
- ⇒ El **Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (COIN)** Es una Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, y se rige por los Estatutos, aprobados por el Real Decreto 1747/1999.
- ⇒ Tienen como objetivos cooperar en el fomento de la profesión y la ordenación del ejercicio de la misma. **Impulsan iniciativas positivas para el sector marítimo y promueven la divulgación e investigación**, y para ello **mantienen numerosas actividades**, tanto en aspectos profesionales, como tecnológicos y de desarrollo personal, en toda España.
- ⇒ Con sede central en Madrid, se articulan en **11 Delegaciones Territoriales que cubren todo el territorio nacional**, facilitando así la relación profesional y personal de sus socios a nivel local.

2.- FUNDACIÓN INGENIERO JORGE JUAN (I)

- ⇒ La **Fundación Ingeniero Jorge Juan (FIJJ)** es una entidad sin ánimo de Lucro, creada el 20 de noviembre de 2002, e inscrita en el registro de fundaciones del Ministerio de Educación, cuyo fin fundacional es la promoción de todo tipo de actuaciones educativas y científicas encaminadas al desarrollo y adecuación de la formación académica y de postgrado de los Ingenieros Navales y Oceánicos y de otros profesionales, para adecuarse a las exigencias y necesidades presentes y futuras del Sector Marítimo.
- ⇒ La **Fundación Ingeniero Jorge Juan** ofrece a sus Patrocinadores y Mecenases la posibilidad de apoyar de manera activa sus actividades, mediante esquemas de **Patrocinio y Mecenazgo** especialmente diseñados para ellos, **susceptibles** todos ellos, dado que la FIJJ está reconocida como entidad sin ánimo de lucro, **de desgravaciones fiscales** por parte de las personas físicas o jurídicas que realizan la aportación, tal como se establece en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

2.- FUNDACIÓN INGENIERO JORGE JUAN (II)

- ⇒ Estos Patrocinios y Mecenazgos, ayudan a la Fundación al mejor desarrollo de sus actividades y proporciona los siguientes **beneficios a sus Patrocinadores:**
 - Permiten el **desarrollo de actividades formativas** en las que el Patrocinador tiene particular interés, y en las que se convoca a un número tal de profesionales, que garantiza la relación con los agentes más destacados de dicho mismo sector.
 - **Aumenta la visibilidad** y el reconocimiento de su marca en el Sector.
 - **Potencia** los atributos positivos de la **marca del Patrocinador**.
 - Tiene un papel protagonista en las actividades de Intereses del Patrocinador.
 - Posibilidad de explotar este Patrocinio dentro del Plan de su Plan de Comunicación y a través de los medios de comunicación de la propia Fundación y las Instituciones.
 - Crear opinión a través de su presencia.

3.- LOS ASOCIADOS Y COLEGIADOS

- ⇒ **Más de 2.300 asociados y más de 2.400 colegiados** que componen el conjunto de profesionales más cualificados, por su titulación y conocimientos, para responder a los retos tecnológicos y productivos en el sector marítimo y otros.
- ⇒ Profesional con formación Superior, residente en zonas de costa en las que hay actividad marítima y en Madrid, con un **amplio nivel de relaciones profesionales**.
- ⇒ Desde un punto de vista profesional, ocupa cargos directivos, tanto a nivel técnico como de gestión, con **influencia en la cadena de decisión y compra de numerosos servicios y equipamiento**.
- ⇒ La mayor parte trabaja por cuenta ajena, en **un empleo estable con plan de carrera dentro de la propia empresa**.

4.- PAT 18. Energías Renovables en el Mar (ENERMAR)

OBJETIVOS BÁSICOS DEL PAT

- ⇒ **Promoción** de la Ingeniería Naval y Oceánica en el campo de las **ENERMAR**.
- ⇒ Difusión de las **funciones y capacidades** del Ingeniero Naval y Oceánico (INO) en el ámbito de las Administraciones, empresas, organismos, entidades, etc. relacionadas con las ENERMAR.
- ⇒ Impulso de las **ENERMAR** para un **desarrollo energético sostenible**, y apoyo institucional a la consecución de los compromisos medioambientales europeos para **2020, 2030 y 2050**.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PAT

- ⇒ Actividades de **formación** a los INO's interesados en las ENERMAR. Asistencia a **cursos, jornadas**, etc. en el ámbito de las ENERMAR, **promoción de actividades de I+D+i** dentro del sector marítimo orientadas a las ENERMAR.
- ⇒ **Colaboración** con Administraciones, empresas, organismos, entidades, etc. tanto como **soporte técnico**, mediante la colaboración directa del equipo de expertos, como **promoviendo y coordinando la participación** de otros profesionales de nuestro colectivo.

5.- LA JORNADA TÉCNICA (I)

- ⇒ **Actividad** cumbre del PAT 18, congregará a un numeroso grupo de **asociados, colegiados y profesionales** de otras especialidades, relacionados con las ENERMAR.
- ⇒ Su programa incluye **ponencias y mesas redondas** sobre aspectos tecnológicos y empresariales de máximo interés profesional en el ámbito de las ENERMAR.
- ⇒ Paralelamente se organiza un **almuerzo de trabajo** que permiten la **relación personal y la proximidad** entre asociados, colegiados y profesionales.
- ⇒ **Visita a una instalación** de la zona representativa de las energías renovables marinas.

5.- LA JORNADA TÉCNICA (II)

- ⇒ En mayo de 2010 se celebró en **Madrid** la primeras jornadas técnicas organizadas por el PAT 18 “El Mar y las Energías Renovables. La aportación de la Ingeniería Naval y Oceánica”, que supuso un gran éxito técnico y de asistencia, con un gran impacto en el sector y los medios de comunicación.
- ⇒ En junio/julio de 2011 se celebraron en **Santander** las segundas jornadas técnicas manteniendo el título y continuando con el gran éxito de la primera.
- ⇒ En septiembre de 2012 se celebraron en **Barcelona** con el mismo título las terceras jornadas técnicas “El Mar y las Energías Renovables. La aportación de la Ingeniería Naval y Oceánica”.
- ⇒ En Junio de 2013 se celebraron en **Cádiz** las cuartas jornadas técnicas con el mismo título.
- ⇒ En Junio de 2014 se celebraron en **Gran Canaria** las quintas jornadas con el título a habitual

5.- LA JORNADA TÉCNICA (III)

- ⇒ Continuando ya con la tradición que han dado a esta jornada un carácter continuista en el tiempo y en el avance y desarrollo de la técnica en junio de 2015 se celebrará en **Vigo** con el mismo título las sextas jornadas técnicas “El Mar y las Energías Renovables. La aportación de la Ingeniería Naval y Oceánica”
- ⇒ Su programa incluye ponencias y mesas redondas sobre aspectos tecnológicos y empresariales de máximo interés profesional en el ámbito de las ENERMAR contando con la participación de destacadas personalidades de la Administración, la Industria, la Tecnología y las Administraciones Públicas.

6.- DIFUSIÓN

Nuestras Instituciones disponen de un **Gabinete de Prensa que se encarga de la difusión de todas sus actividades, así como de dar a conocer su opinión sobre temas profesionales o relativos al Sector Marítimo.**

Además de mantener un **Dossier de Prensa, accesible a todos los medios en internet**, con los aspectos esenciales, el Gabinete de Prensa:

- ⇒ Distribuye regularmente **Notas de Prensa** a nivel nacional, regional y local.
- ⇒ Redacta y envía **artículos** sobre temas de interés
- ⇒ Organiza **encuentros y entrevistas** con la prensa
- ⇒ **Difunde las actividades** más importantes que realizan las instituciones.
- ⇒ Asiste a las **Ferias** Nacionales del Sector Marítimo más importantes, de la mano de la **Revista Ingeniería Naval.**

Adicionalmente cuenta con canales propios, la mencionada Revista Ingeniería Naval (mensual); E-Boletín (semanal) a través de e-mail y el portal web (diario), **a través de los cuales se promocionan sus actividades y se difunden conclusiones y opiniones.**

7.- BENEFICIOS DE LA COLABORACIÓN

La Asociación y Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos ofrece la posibilidad de participar de manera activa en sus actividades, mediante un esquema de Colaboración especialmente diseñado.

Esta Colaboración **ayuda al mejor desarrollo de la Jornada y proporciona beneficios a las empresas colaboradoras:**

- ⇒ Aumenta **la visibilidad y el reconocimiento de la marca** en el Sector.
- ⇒ Potencia los **atributos positivos** de la marca.
- ⇒ Tiene un **papel protagonista** en las actividades de un colectivo tan ligado en muchos aspectos a la empresa.
- ⇒ Posibilidad de **explotar esta Colaboración** dentro del Plan de Comunicación de la Empresa, tanto a nivel interno como externo.
- ⇒ **Crear opinión** a través de su presencia.

8.- RÉGIMEN FISCAL DE LAS DONACIONES, PATROCINIOS y MECENAZGO

Las tipología de las aportaciones que pueden dar **derecho a desgravaciones fiscales** vienen establecidas en el artículo 17 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que recoge entre otros:

- ⇒ Los **Donativos y donaciones** dinerarios, de bienes o de derechos.
- ⇒ **Convenios de colaboración** empresarial en actividades de interés general (artículo 25 de la Ley 49/2002)
- ⇒ **Gastos en actividades de interés general** (artículo 26 de la Ley 49/2002)
- ⇒ Programas de **apoyo a acontecimientos** de excepcional interés público (artículo 27 de la Ley 49/2002)

9.- TRATAMIENTO FISCAL DE APORTACIONES CON DERECHO A DESGRAVACIÓN:

La Fundación Ingeniero Jorge Juan, está reconocida por la Administración Tributaria como entidad acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por ello es aplicable a quienes realizan donaciones a nuestra Fundación, el tratamiento fiscal que se expone en las tablas adjuntas y que permite desgravarse los importes que a continuación se indican, con los límites establecidos por la Ley.

Personas Jurídicas

Aportación	Impuesto de Sociedades	Límites
Donativos (dinerarios, bienes o derechos)	Deducir de la cuota íntegra el 35 % de la base de la deducción (aplicación hasta en 10 años)	La base de esta deducción no podrá exceder del 10 % de la base imponible
Convenios de colaboración empresarial	Tienen carácter de gasto deducible en el IS	

Personas Físicas

Aportación	Impuesto de la Renta	Límites
Donativos (dinerarios, bienes o derechos), Cuotas y Derechos reales de Usufructo	derecho a deducir de la cuota íntegra el 25 % de la base de la deducción	La base de las deducciones no podrá exceder del 10 % de la base liquidable

10.- PROPUESTA DE COLABORACIÓN

10.- PROPUESTA DE COLABORACIÓN

- ⇒ Tres inscripciones completas gratuita
- ⇒ Dos visita extra a la instalación seleccionada
- ⇒ Mención en las notas de prensa y comunicados creados a tal efecto.
- ⇒ Un roll-up en presidencia.


ingenieros navales.com




INICIO	PROGRAMA
 <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold; color: blue;">6^{as} Jornadas "El mar y las energías renovables"</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold; color: blue;">La aportación de la Ingeniería Naval y Oceánica.</p> <p style="font-size: 1em; color: blue;">Vigo. 25 y 26 de junio de 2015</p>	



Navantia

La Asociación y el Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, a través de su grupo de trabajo **PAT18 de Energías Renovables de Origen Marino (ENERMAR)** organiza la 6ª edición de las Jornadas Técnicas que, bajo el lema **"El mar y las energías renovables. La aportación de la Ingeniería Naval y Oceánica"**, se celebrará los días 25 y 26 de junio de 2015 en Vigo.

El sector de las energías renovables marinas engloba tanto a la energía eólica offshore como a las generadas por olas, corrientes, mareas y, en menor medida, otras de desarrollo todavía incipiente.

Las ENERMAR se han consolidado con fuerza en el ámbito del norte europeo, y están emergiendo poderosamente en Extremo Oriente (China, Corea del Sur, Taiwán, Japón,...) y en Norteamérica.

Gracias al impulso de una potente base industrial y al apoyo de sus gobiernos, forzados a cumplir los fuertes compromisos medioambientales de reducción de la huella de carbono y de emisión de gases de efecto invernadero, este sector muestra, año tras año, importantes índices de crecimiento.

España, como país marítimo de amplia historia, industria y tecnología ligada a la mar no puede permitirse el lujo de quedar al margen de este proceso y debe aprovechar la gran ventaja competitiva que posee.

Estas Jornadas Técnicas, que ya cumplen su 6º aniversario, están orientadas a presentar las oportunidades de apertura de nuevos mercados para la industria local, oportunidades que nacen de los ambiciosos programas de implantación de este tipo de energías limpias en España y en todo el mundo.

Proporcionará respuestas prácticas por parte de las compañías eléctricas, fabricantes e instaladores, centros tecnológicos, astilleros, navieras, sociedades de clasificación, etc... tanto españolas como internacionales que participan en este evento, y facilitará asimismo el entorno adecuado para el establecimiento de las relaciones que la industria naval necesita en este ámbito de las ENERMAR.

Por último, pero no menos importante, el reunir en un foro de discusión a los principales agentes que intervienen en el negocio supone una oportunidad de intercambio de ideas, benchmarking y "networking" que redundará en aspectos beneficiosos para todos ellos.

10.- PROPUESTA DE COLABORACIÓN

Logotipo pequeño de su empresa en:

- ⇒ Contraportada del Programa del Congreso
- ⇒ Carteles
- ⇒ Lona de mesa presidencial





Ingenieros Navales y
Oceánicos de España
Asociación de Ingenieros
Navales y Oceánicos de España
Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos
C/ Castelló 66, 6^o - Madrid
Tel: 91 576 10 24
e-mail: aino@ies.es
www.ingenierosnavales.com

JORNADA TÉCNICA
DE INGENIERÍA NAVAL

IT
14



Se ruega y agradece confirmación de asistencia

El mar y las energías renovables.

La aportación de la Ingeniería Naval y Oceánica.

Lugar: INSTALACIONES DE PLOCAN
Ctra. de Taliarte s/n, 35214 Telde
Gran Canaria, España
Fecha: 26 y 27 Junio - 2014
Hora: 09:00 h

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS



Navantia



JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO

Ingenieros Navales y Oceánicos de España

11.- INVERSIÓN

ESTE PAQUETE ESTA DISPONIBLE EN DOS MODOS DE COLABORACIÓN:

Aportación	Importe	Impuesto de Sociedades	Gestión
Para mecenas de las Jornadas que hayan realizado Donativos a la FIJJ en el ejercicio fiscal.	≥ 2000 €	Permite deducir de la cuota íntegra el 35 % de la base de la deducción (aplicación hasta en 10 años)	Se expedirá el certificado de donación correspondiente, a la fecha de realización del ingreso en cuenta de la cantidad donada (CCC: ES11 2100 4584 85 0200128274)
Para patrocinadores de la FIJJ	2000 € + 21% IVA	Tienen carácter de gasto deducible en el IS	Se expedirá factura

INFORME DE ACTIVIDAD

Al termino del acuerdo, recibirá un Informe remitido por la AINE de todas las actividades en las que ha tenido presencia, incluyendo imágenes y notas de prensa.